

Consejería de  
Educación y Empleo

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n  
06800 MERIDA  
<http://www.gobex.es>  
Teléfono: 924 00 75 00  
Fax: 924 00 75 16

**Resolución de 20 de junio de 2017, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura,

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [jser.adultos@juntaex.es](mailto:jser.adultos@juntaex.es).

Asimismo el proyecto de Orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 20 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL



Edo. Rubén Rubio Polo